

# ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

## **CONTRATACION DIRECTA N° 14-2024- OEC-UNAMBA-1**

**ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC, DISTRITO DE TAMBURCO, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.**

En las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, siendo las 14:50 horas del día 20 de diciembre del 2024, el responsable de del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la entidad, procedió a calificar la oferta recibida del postor, con la finalidad de efectuar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 14-2024- OEC-UNAMBA – Primera Convocatoria.**

### **1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se realizó la invitación a los postores mediante el SEACE y Correo Electrónico para que sean partícipes de la convocatoria de contratación directa de manera abierta, como muestra en el siguiente:

**Ficha de Selección**

Regresar

**Convocatoria**

Información General

Nomenclatura: DIRECTA-PROC-14-2024-OEC-UNAMBA-1

N° Convocatoria: 1

Por la Entidad

Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado

Causales: Avendamiento o adquisición de bienes inmuebles existentes

Versión SEACE: 3

Información general de la entidad

Entidad Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

AV. ARENAS 121 ABANCAY (APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY)

Página Web:

Teléfono de la Entidad:

**Cronograma**

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Invitación MEDIANTE CORREO ELECTRONICO	19/12/2024	19/12/2024
Presentación de ofertas MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD Y/O MEDIANTE EL CORREO ELECTRONICO abastecimiento@unamba.edu.pe	20/12/2024 07:30	20/12/2024
Adjudicación MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SEACE	20/12/2024	20/12/2024

Entidad Contratante

N° Ruc: 20527056579

Entidad Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

### **2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS / EXPRESIÓN DE INTERÉS.**

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha del procedimiento de selección que se encuentra en el SEACE y las Bases, los participantes presentaron sus ofertas en forma electrónica a través del Correo Electrónico consignado en las Bases y en cumplimiento al reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha de Presentacion	Hora de presentacion	Forma de presentacion
01	10238517601	SUIMER LOAYZA RAUL FERNANDO	20/12/2024	12:26	Correo electronico

### **3. ADMISIÓN DE OFERTAS**

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, establecidas en el numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia, se procede a la revisión de la oferta para determinar si el postor cumple con los requisitos obligatorios de las bases, en cual se detalla en el siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO
		ANEXO N° 01 (DATOS DEL POSTOR) (A)	Acredite la representación (B)	ANEXO N° 02 (ART. 52 REG)	ANEXO N° 03 (CUMPL. TDR)	ANEXO N° 04 PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO	ANEXO N° 05 (PROMESA DE CONSORCIO) DE SER EL CASO	ANEXO N° 06 PRECIO S/	
1	SUIMER LOAYZA RAUL FERNANDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

#### 4. EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta en Soles conforme al Anexo 06, previsto en las bases y en conformidad al numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta del precio. Por ser el PRECIO único factor de evaluación: se determina el siguiente:

N°	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	PRECIO	TOTAL, PUNTOS
			(Max. 100 puntos)	
1	SUIMER LOAYZA RAUL FERNANDO	6,380,337.00	100	100

#### 5. REQUISITOS DE CALIFICACION

A continuación de conformidad al numeral 3.2 Requisitos de Calificación de las Bases y en concordancia al numeral 75.1 y 75 Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones y sus modificatorias, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección de las bases, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. Si la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación es descalificada, llegando al siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION						
N°	POSTOR	HABILITACION				ESTADO
		a. Documento que acredite un derecho sobre el bien inmueble para ello deberá de presentar la copia de la constancia de posesión en caso de (poseionario) o escritura pública o Certificado Registral Inmobiliario (CRI) o algún otro documento que acredita la propiedad del Inmueble	b. Contar con registro nacional de proveedores (RNP) vigente para el bien	c. Copia de documentación nacional de identidad (DNI) de los propietarios y/o representante legal si se trata de un apersona jurídica	d. Copie de certificación de vigencia de poder del representante legal en caso de persona jurídica	
1	SUIMER LOAYZA RAUL FERNANDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, de los resultados obtenidos el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), se otorga la Buena Pro al postor **SUIMER LOAYZA RAUL FERNANDO** con RUC N° 10238517601, por un monto de S/ 6,380,337.00 (Seis millones trescientos ochenta mil trescientos treinta y siete con 00/100 Soles), del Procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 14-2024-OEC-UNAMBA. -1**, de la **"ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC, DISTRITO DE TAMBURCO, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"**. Siendo las **15:10 horas** del día 20 de diciembre de 2024, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



.....  
 Responsable del  
 Órgano Encargado de las Contrataciones  
 CPC. EDGAR NUÑEZ HINOSTROZA